



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 02 OCT 2017

VISTO:

La nota presentada por el Jurado que intervino en el concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante A DS para la materia Derecho Comercial y Contratos, solicitando prórroga para la presentación del Dictamen;

Y CONSIDERANDO:

Que los compromisos académicos y profesionales asumidos por cada uno de los miembros del Jurado, han dificultado la conclusión y presentación en el plazo fijado por la normativa vigente;

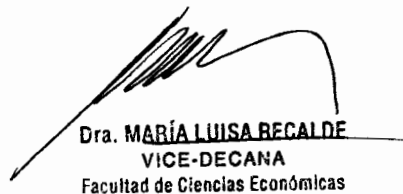
Que corresponde aplicar lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza del HCS N° 8/86 (TO por RR 433/2009); por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Jurado del Concurso establecido por Resolución HCD N° 78/2013 y en consecuencia otorgar una prórroga de diez (10) días para la presentación del Dictamen.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas